

RESOLUCIÓN DEPMMQ-015-2020

**EL DIRECTORIO DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

CONSIDERANDO

- Que, el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta al Estado la creación de empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- Que, el artículo 1.2.69 del Código Municipal señala: *“Empresas públicas metropolitanas.- Las empresas públicas metropolitanas son personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, de gestión y con potestad coactiva, cuya constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación se regula por la ley de la materia, las ordenanzas y las disposiciones contenidas en este capítulo.”;*
- Que, el artículo 1.2.75 del Código Municipal, dispone: *“Organización empresarial.- Son órganos de dirección y administración de las empresas públicas metropolitanas: El Directorio y la Gerencia General (...).”;*
- Que, el artículo 1.2.80 del Código Municipal establece: *“Deberes y atribuciones del Directorio.- Son deberes y atribuciones del Directorio de una empresa pública metropolitana: (...) e. Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución.”;*
- Que, en concordancia, el artículo 9, número 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina como atribución del Directorio: *“Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución.”;*
- Que, el artículo 1.2.88 del Código Municipal, señala: *“Deberes y atribuciones del Gerente General. - Son deberes y atribuciones del Gerente General de una empresa pública metropolitana: (...) d. Someter a la aprobación del Directorio los planes y programas de la empresa pública metropolitana, que contendrán las políticas y objetivos de esta, sus programas de operación e inversiones y el plan financiero”;*
- Que, el artículo 11, número 6 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, dispone: *Art. 11.- Deberes y atribuciones del Gerente General.- El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: (...) 6. Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública”.*

- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 237 sancionada el 27 de abril de 2012, se creó la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; y, con Ordenanza Metropolitana 383 se amplió su ámbito de acción;
- Que, el artículo 1.2.154 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece: *"El objeto principal de la "Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito" será el de desarrollar, implementar y administrar el subsistema "Metro de Quito" en el marco de las políticas y normas expedidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito."*;
- Que, mediante memorando EPMMQ-GFA-2020-1292-M de 18 de diciembre de 2020, la Gerente Financiera Administrativa, presentó a la Gerencia General el informe del Presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, para el ejercicio económico 2021, a fin de que sea puesto en consideración del Directorio;
- Que, en sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 2020, se conoció el informe del Presupuesto para el ejercicio 2021 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; y,

En ejercicio de las atribuciones que le conceden los artículos 1.2.80 del Código Municipal y, el artículo 9, número 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas,

Resuelve:

Artículo 1.- Conocer y aprobar la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2021 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, contenida en el informe adjunto al Memorando EPMMQ-GFA-2020-1292-M, de 18 de diciembre de 2020, emitido por la Gerencia Financiera Administrativa de la EPMMQ.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Financiera Administrativa la ejecución de la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de diciembre de 2020.



Orlando Núñez Acurio

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EN CALIDAD DE DELEGADO PERMANENTE DEL ALCALDE
Directorio Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito



Edison Yáñez Romero
SECRETARIO

Directorio Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito



Certifico.- Que la presente Resolución fue aprobada por el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en sesión extraordinaria de 30 de diciembre de 2020.

LO CERTIFICO.-



Dra. Ivette Charvet M.
PROSECRETARIA

Directorio Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Rol	Nombre	Cargo	Suplente
Elaborado por:	Ivette Charvet M.	Secretaria General	
Revisado por:	Nelly Arteaga	Gerente Financiera Administrativa	
Revisado por:	Daniela Moreno	Gerente Jurídica (E)	



Memorando Nro. EPMMQ-GFA-2020-1292-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2020

PARA: Sr. Ing. Edison Santiago Yáñez Romero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

ASUNTO: Entrega de Informe del Presupuesto 2021 de la EPMMQ, para aprobación del Directorio.

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que en su parte pertinente dispone: “(...) Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida”; me permito remitir el “INFORME PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO: 2021”.

La proyección del presupuesto 2021 se fundamenta en la identificación de necesidades presentadas por las diferentes unidades administrativas de la EPMMQ y priorizadas de acuerdo a la asignación de recursos que asciende a USD. 12.000.000, contemplado en la Ordenanza No. PMU No. 004-2020, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021.

Por lo expuesto, en el marco de lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 de la LOEP.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO que señala: “Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución; numeral 6 del artículo 11 del mismo cuerpo legal.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL, que dice: “Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública;”; y, literal e) del artículo I.2.80 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.- Deberes y atribuciones del Directorio, que indica: “Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución;”, solicito a usted, señor Gerente, se sirva elevar a conocimiento del Directorio de la EPMMQ para la aprobación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. EPMMQ-GFA-2020-1292-M

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Nelly del Rosario Arteaga Abril
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:
Sra. Dra. Claudia Ivette Charvet Montufar
Secretaria General

INFORME PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

ANTECEDENTES

El proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito se incorpora en la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través del *Eje 3: Quito Ciudad Inteligente*, en la política *PM1: Mejorar sustancialmente la calidad, la cobertura, conectividad e integración de los servicios del Sistema Metropolitano de Transporte, asignando los recursos financieros en correspondencia con las demandas de viajes atendidas*, y el objetivo *M1.1: Se utilizará el Transporte Público – TP como medio preferente integrado masivo de transporte con altos niveles de calidad y eficiencia, donde el Metro será el eje estructurador, siendo sus mayores atributos la disminución del tiempo de viaje, conectividad y cobertura*.

A su vez, el proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito tiene como objetivo general el construir y poner en operación la primera línea de Metro como un sistema de movilidad inclusivo, seguro, sostenible, confiable y como eje estructurador del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito. En este sentido, la gestión de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito se encuentra alineada a la planificación del MDMQ, conforme se encuentra aprobada en la Ordenanza PMU No. 004-2020, de 10 de diciembre de 2020.

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
EPM Metro de Quito	Mantener, administrar, implementar y operar el subsistema Metro de Quito	Implementar el 100% de avance de la fase preoperativa y operativa de la Primera Línea del Metro de Quito	Sistema de Transporte Público eficiente	Primera Línea del Metro de Quito	Estructurar e implementar la preoperación y la operación de la Primera Línea del Metro de Quito.

Pese a que la Primera Línea del Metro de Quito es un proyecto prioritario y comunitario que representa un desarrollo y evolución en la movilidad de la Ciudad, no ha quedado exento de los graves impactos económicos producidos por la pandemia del SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, que han provocado importantes restricciones presupuestarias y de liquidez para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el Gobierno Nacional y para la economía mundial en general.

Bajo el marco estratégico del MDMQ y el contexto económico actual, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) ha visto la necesidad de priorizar al máximo sus gastos de gestión y buscar todas las posibles estrategias para financiar y llevar a cabo el objetivo de operación y funcionamiento de la Primera Línea del Metro de Quito, lo que será analizado y evaluado durante el ejercicio económico 2021.



BASE LEGAL

Constitución de la República:

Artículo 286.- *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes”.*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Artículo 106.- *“(…) Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida”.*

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Artículo 82.- *“Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, particular que deberá ser notificado oficialmente por parte del Ministro o Ministra a cargo de las finanzas públicas a la Asamblea Nacional hasta el 15 enero, junto con un informe técnico. En los presupuestos del resto del sector público, se aplicará esta misma disposición, con su respectivo órgano legislativo.*

En los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se aplicará esta misma disposición con respecto a su máxima autoridad en el año de posesión de la misma.

(…) Las entidades del sector público que no pertenezcan al Presupuesto General del Estado deberán ajustar sus presupuestos en la proporción en la que se reduzcan sus asignaciones desde el Presupuesto General del Estado. Para el efecto de la reducción de los presupuestos de las entidades del sector público, el ente rector de las finanzas públicas, establecerá los lineamientos para que cada nivel de gobierno revise los techos presupuestarios por entidad”.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

Artículo 267.- De las empresas públicas: *“Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos”.*

Ley Orgánica de Empresas Públicas:

Artículo 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO, numeral 5: *“Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución”;*

Artículo 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL, numeral 6: *“Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública”.*



Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:

Artículo 1.2.80.- Deberes y atribuciones del Directorio, literal e): "Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución".

MARCO PLURIANUAL EPMMQ 2021-2024

La programación plurianual 2021-2024 y la formulación presupuestaria para el ejercicio económico 2021 de la EPMMQ, se orientan hacia la optimización de los recursos disponibles y la priorización de las inversiones requeridas, en términos de eficiencia y eficacia, para alcanzar los objetivos institucionales.

En este sentido, durante el periodo 2021-2024, la EPMMQ enfocará su gestión a culminar los procesos de recepción los contratos de la Fase II de la Primera Línea del Metro de Quito, la que se vio reprogramada a causa de las excepcionalidades generadas en el ejercicio económico 2020 a causa de la pandemia del SARS-CoV-2, además de continuar con la fase de preoperación, marcha blanca y gestionar los requerimientos para el inicio de la operación comercial de la Línea.

Es importante mencionar que el inicio de la operación comercial todavía no cuenta con una definición financiera suficientemente sustentada y validada que cubra todos los egresos operativos requeridos; por lo tanto, no se incluye dentro de la Proforma 2021, ni dentro del marco plurianual, que se estima sobre la base de la asignación presupuestaria otorgada por el MDMQ para el año 2021 y manteniéndola como referencia para 2022, 2023 y 2024:

	2021	2022	2023	2024
PRESUPUESTO ANUAL EPMMQ ESTIMADO (SIN OPERACIÓN)	21.806.949,38	12.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00

Techos presupuestarios plurianuales por comprometer:

En función de las contrataciones plurianuales vigentes en la Empresa y a las provisiones estimadas para renovaciones y nuevas contrataciones plurianuales, a continuación, se presentan para su correspondiente aprobación, los techos presupuestarios máximos para la emisión de certificaciones presupuestarias plurianuales y compromisos divididos entre dos ejercicios económicos.

	2021	2022	2023	2024
PRESUPUESTO ANUAL EPMMQ ESTIMADO	21.806.949,38	12.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00
PORCENTAJE:	50%	50%	50%	50%
TECHO PARA COMPROMISOS PLURIANUALES	10.903.474,69	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00



Dentro de los compromisos plurianuales a ser contratados, se encuentran los siguientes proyectos prioritarios para la explotación de la Primera Línea del Metro de Quito y que requieren ser contratados por plazos que varían entre 2 y 10 años, ya que asegurarían las mejores condiciones y beneficios económicos:

- Telecomunicaciones P25: Servicio de radiocomunicaciones para la ampliación de la Red Nacional Troncalizada para la atención de emergencias y misión crítica, para las instituciones articuladas por el SIS-ECU911 dentro de la Primera Línea del Metro de Quito. Este proyecto sería contratado para 10 años, según las mejores condiciones para la Empresa.
- Mantenimientos de infraestructura y sistemas: Contrataciones de mantenimientos preventivos y correctivos, adquisición de repuestos y partes, cuyos montos y plazos varían entre 2 y 5 años, según las especificaciones, particularidades y garantías técnicas de cada uno de los sistemas y componentes de la PLMQ.
- Explotación de servicios no tarifarios: Contrataciones de gestión de servicios para espacios publicitarios, telecomunicaciones externas, y otros que pudieran generar ingresos adicionales a la EPMMQ.

Adicionalmente, previo al inicio de los procesos de contratación, se verificará que los procesos relacionados al proyecto PLMQ, cuenten con las respectivas delegaciones, traspasos, disposiciones, o cualquier figura legal que sea necesaria para su contratación desde la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, y no a través del Municipio de Quito.

ALINEACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

A pesar del déficit de financiamiento que se genera en la proyección para el inicio de la operación comercial de la PLMQ (por un valor de USD \$23.210.760,51) la Empresa ha realizado las priorizaciones necesarias para cubrir los gastos más relevantes con las asignaciones presupuestarias con las que cuenta, enfocados a la finalización de los procesos relacionados a los contratos de la Fase II de la Primera Línea del Metro de Quito y el arranque de la fase de preoperación, mientras se continúa trabajando en las definiciones y estrategias para el inicio de la operación del sistema.

De esta manera, podemos resumir que el presupuesto inicial de la EPMMQ para 2021, estará distribuido de la siguiente manera:

Programa	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	
Proyecto	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	
Meta	Implementar el 100% de avance de la fase preoperativa y operativa de la Primera Línea del Metro de Quito.	
Productos	1. Contratos de obra civil, fiscalización, gerencia técnica y mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito.	0,00
	2. Sistemas de equipos e instalaciones de la Primera Línea del Metro De Quito.	1.706.970,84
	3. Normas de responsabilidad social, ambiental, patrimonial y de seguridad industrial y salud ocupacional.	1.209.992,00

Productos	4. Plan de comunicación e imagen de la Primera Línea del Metro de Quito.	2.039.670,05
	5. Funcionamiento de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.	9.945.916,14
	6. Explotación de la Primera Línea del Metro de Quito (operación y mantenimiento).	6.904.400,35
TOTAL:		21.806.949,38

PRESUPUESTO 2021

Presupuesto de Ingresos

El presupuesto inicial para el año 2021 ascendería a **USD \$21.806.949,38** correspondientes a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Fondos MDMQ: asignación presupuestaria de USD \$12.000.000,00 aprobada mediante Ordenanza PMU-004-2020;
- b) Fondos Propios: un valor total de USD \$9.806.949,38; los cuales están conformados por las siguientes fuentes de financiamiento:
 - Saldo de bancos: estimado por un total de USD \$9.337.620,16 en los que están incluidos los valores pendientes de pago por la expropiación en La Magdalena (USD \$2.498.801,64), el saldo del Fideicomiso NAIQ – Metro de Quito (USD \$4.466.345,15) y los compromisos del ejercicio económico 2020 que fueron reprogramados para el siguiente año (USD \$2.372.473,37).
 - Anticipos por devengar de años anteriores: estimado por un valor USD \$469.329,22 en función de la proyección de pagos hasta 31 de diciembre de 2020.

No se consideran los ingresos estimados por recaudación de la tarifa por servicio de transporte, ya que los mismos serán considerados al momento que se presente la propuesta financiera definitiva para la operación de la Primera Línea del Metro de Quito.

Con esto, el presupuesto de ingresos estaría conformado de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
2	INGRESOS DE CAPITAL	12.000.000,00
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	12.000.000,00
2.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	12.000.000,00
2.8.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	12.000.000,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9.806.949,38



Página 5 de 7

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
3.7	SALDOS DISPONIBLES (*)	9.337.620,16
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	9.337.620,16
3.7.01.99	OTROS SALDOS	9.337.620,16
	FONDOS LIQUIDACIÓN FIDEICOMISO NAIQ-METRO DE QUITO	4.466.345,15
	FONDOS DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN TERRENO LA MAGDALENA	2.498.801,64
	ARRASTRE DE COMPROMISOS 2020 REPROGRAMADOS EN PANDEMIA	2.372.473,37
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (*)	469.329,22
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	469.329,22
3.8.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	469.329,22
	TOTAL:	21.806.949,38

(*) Se deberá considerar los resultados finales resultantes en la Liquidación Presupuestaria 2020, con lo que se obtendría el valor real de saldos en bancos y anticipos por devengar.

Presupuesto de Egresos

En función de la planificación anual y los ingresos estimados, los egresos priorizados para el año 2021 estarían distribuidos de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
7	GASTOS DE INVERSIÓN	20.842.109,38
7.1	GASTOS EN PERSONAL	4.425.966,88
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	13.900.540,86
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	16.800,00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	2.498.801,64
8	GASTOS DE CAPITAL	964.840,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	964.840,00
	TOTAL:	21.806.949,38

Es importante mencionar que, al igual que con los ingresos operativos, no se han considerado para el presupuesto inicial los egresos operativos, ya que estos serán presentados en conjunto con la propuesta financiera definitiva para la operación de la Primera Línea del Metro de Quito, con la que se podrá establecer el flujo de caja operativo.

Adicionalmente, el detalle de la distribución de los egresos presupuestarios se presenta en los anexos del presente informe que se enlistan a continuación.

AMJ

ANEXOS

Como parte integrante del informe para la aprobación del presupuesto, se adjuntan los siguientes anexos de detalle:

- Presupuesto de Ingresos 2021, a nivel de ítem presupuestario;
- Presupuesto de Egresos 2021, a nivel de ítem presupuestario;
- Anexo A: Presupuesto Consolidado Comparativo (2020-2021);
- Anexo B: Presupuesto de Operación;
- Anexo C: Presupuesto de Inversión;
- Anexo D: Presupuesto por Fuentes y Usos;
- Anexo E: Presupuesto de Egresos por Productos;
- Anexo F: Presupuesto de Egresos por Gerencias y Direcciones.




Quito D.M., 18 de diciembre de 2020



Edison Yáñez R.

GERENTE GENERAL

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Elaborado por:	Angela Maldonado Ocampo	Profesional 3 de Presupuesto	18/12/2020	
Revisado y aprobado por:	Nelly Arteaga Abril	Gerente Financiera Administrativa	18/12/2020	
Revisado y aprobado por:	Fabrizio Castillo Marín	Coordinador Interinstitucional 2	18/12/2020	

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

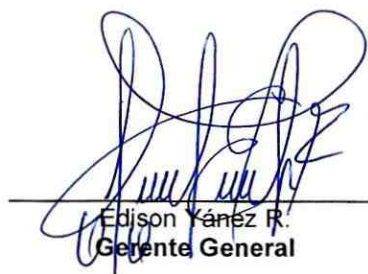
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
2	INGRESOS DE CAPITAL	12.000.000,00
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	12.000.000,00
2.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	12.000.000,00
2.8.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	12.000.000,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9.806.949,38
3.7	SALDOS DISPONIBLES (*)	9.337.620,16
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	9.337.620,16
3.7.01.99	OTROS SALDOS	9.337.620,16
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (*)	469.329,22
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	469.329,22
3.8.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	469.329,22
	TOTAL:	21.806.949,38

(*) Valores aproximados. Los ingresos de cuentas por cobrar y saldos disponibles serán ajustados a su valor final una vez que se cuente con el Estado de Situación Financiera 2020.



Nelly Arteaga A.
Gerente Financiera Administrativa



Edison Yáñez R.
Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	20.842.109,38
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4.425.966,88
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.409.286,00
7.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	2.354.176,00
7.1.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	55.110,00
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	302.074,64
7.1.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	254.141,33
7.1.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	47.933,31
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	693.209,80
7.1.05.02	REMUNERACIÓN UNIFICADA PARA PASANTES	7.999,80
7.1.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	10.000,00
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	637.410,00
7.1.05.12	SUBROGACIÓN	15.000,00
7.1.05.13	ENCARGOS	22.800,00
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	621.396,44
7.1.06.01	APORTE PATRONAL	364.207,93
7.1.06.02	FONDO DE RESERVA	257.188,51
7.1.07	INDEMNIZACIONES	400.000,00
7.1.07.02	SUPRESIÓN DE PUESTOS	100.000,00
7.1.07.03	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	100.000,00
7.1.07.04	DESPIDO INTEMPESTIVO	100.000,00
7.1.07.07	VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	100.000,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	13.900.540,86
7.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	8.663.926,03
7.3.01.01	AGUA POTABLE	5.000,00
7.3.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.574.000,00
7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	7.084.366,03
7.3.01.06	SERVICIO DE CORREO	560,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	2.823.107,17
7.3.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	39.983,36
7.3.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	0,00
7.3.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, FOTOGRAFÍA, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	79.744,00
7.3.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	485.800,00
7.3.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	2.039.670,05
7.3.02.08	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	73.804,40
7.3.02.09	SERVICIOS DE ASEO, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS	68.489,36
7.3.02.26	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	16.800,00
7.3.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	896,00

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
7.3.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3.360,00
7.3.02.39	MEMBRECÍAS	5.600,00
7.3.02.42	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CONTROL, CUSTODIA, DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS Y OTROS	8.960,00
7.3.03	TRASLADOS, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	43.680,00
7.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	1.680,00
7.3.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	14.000,00
7.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3.500,00
7.3.03.04	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	24.500,00
7.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	49.896,00
7.3.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	22.400,00
7.3.04.03	MOBILIARIOS	3.360,00
7.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.080,00
7.3.04.05	VEHÍCULOS	14.056,00
7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	0,00
7.3.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	0,00
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS , INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	1.782.886,98
7.3.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	1.122.464,00
7.3.06.02	SERVICIO DE AUDITORÍA	212.800,00
7.3.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	0,00
7.3.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS	0,00
7.3.06.07	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	429.702,98
7.3.06.09	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	0,00
7.3.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	17.920,00
7.3.06.13	CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	0,00
7.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	302.677,40
7.3.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	58.128,00
7.3.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	239.270,84
7.3.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00
7.3.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	5.278,56
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	224.287,28
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.680,00
7.3.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	22.400,00
7.3.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.720,00
7.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	9.520,00
7.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	336,00

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
7.3.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	2.079,28
7.3.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	176.512,00
7.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.480,00
7.3.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	560,00
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	10.080,00
7.3.14.03	MOBILIARIOS	4.480,00
7.3.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.600,00
7.3.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0,00
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	16.800,00
7.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.600,00
7.7.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	4.600,00
7.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	12.200,00
7.7.02.01	SEGUROS	11.200,00
7.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS	1.000,00
7.7.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	0,00
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	2.498.801,64
7.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	2.498.801,64
7.8.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	2.498.801,64
8	EGRESOS DE CAPITAL	964.840,00
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)	964.840,00
8.4.01	BIENES MUEBLES	464.840,00
8.4.01.03	MOBILIARIOS	16.800,00
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.840,00
8.4.01.05	VEHÍCULOS	0,00
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	345.000,00
8.4.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	95.200,00
8.4.03	EXPROPIACIONES DE BIENES	500.000,00
8.4.03.01	TERRENOS	500.000,00
	TOTAL:	21.806.949,38


 Nelly Arteaga A.
 Gerente Financiera Administrativa


 Edison Yanez R.
 Gerente General



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO COMPARATIVO
(INFORMATIVO)

AÑOS: 2020 - 2021

Código	Descripción	Proforma 2021		Codificado 2020		Variación
		Valor (US \$)	%	Valor (US \$)	%	
1	INGRESOS CORRIENTES	0,00		0,00		-
1.1	Impuestos	0,00	0%	0,00	0%	-
1.2	Seguridad Social	0,00	0%	0,00	0%	-
1.3	Tasas y contribuciones	0,00	0%	0,00	0%	-
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos EP	0,00	0%	0,00	0%	-
1.5	Aporte corriente	0,00	0%	0,00	0%	-
1.7	Rentas de inversiones y multas	0,00	0%	0,00	0%	-
1.8	Transferencias o donaciones corrientes	0,00	0%	0,00	0%	-
1.9	Otros ingresos	0,00	0%	0,00	0%	-
2	INGRESOS DE CAPITAL	12.000.000,00		9.159.648,56		2.840.351,44
2.4	Venta de activos no financieros	0,00	0%	0,00	0%	-
2.5	Aporte de capital	0,00	0%	0,00	0%	-
2.7	Recuperación de inversiones y de recursos públicos	0,00	0%	0,00	0%	-
2.8	Transferencias o donaciones de capital e inversión	12.000.000,00	55%	9.159.648,56	50%	2.840.351,44
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9.806.949,38		9.135.714,96		671.234,42
3.6	Financiamiento público	0,00	0%	0,00	0%	-
3.7	Saldos disponibles	9.337.620,16	43%	8.941.545,74	49%	396.074,42
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	469.329,22	2%	194.169,22	1%	275.160,00
3.9	Ventas anticipadas	0,00	0%	0,00	0%	-
TOTAL INGRESOS		21.806.949,38		18.295.363,52		3.511.585,86
5	EGRESOS CORRIENTES	0,00		0,00		-
5.1	Egresos en personal	0,00	0%	0,00	0%	-
5.2	Prestaciones de la seguridad social	0,00	0%	0,00	0%	-
5.3	Bienes y servicios de consumo	0,00	0%	0,00	0%	-

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO COMPARATIVO
(INFORMATIVO)

AÑOS: 2020 - 2021

Código	Descripción	Proforma 2021		Codificado 2020		Variación
		Valor (US \$)	%	Valor (US \$)	%	
5.5	Transferencias corrientes	0,00	0%	0,00	0%	-
5.6	Egresos financieros	0,00	0%	0,00	0%	-
5.7	Otros egresos corrientes	0,00	0%	0,00	0%	-
5.8	Transferencias o donaciones corrientes	0,00	0%	0,00	0%	-
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	0,00		0,00		-
6.1	Egrsos en personal para la producción	0,00	0%	0,00	0%	-
6.3	Bienes y servicios para la producción	0,00	0%	0,00	0%	-
6.7	Otros egresos de producción	0,00	0%	0,00	0%	-
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	20.842.109,38		17.307.018,55		3.535.090,83
7.1	Egresos en personal para inversión	4.425.966,88	20%	3.687.097,05	20%	738.869,83
7.3	Bienes y servicios para inversión	13.900.540,86	64%	8.271.550,02	45%	5.628.990,84
7.5	Obras públicas	0,00	0%	0,00	0%	-
7.7	Otros egresos de inversión	16.800,00	0%	59.976,49	0%	(43.176,49)
7.8	Transferencias o donaciones para inversión	2.498.801,64	11%	5.288.394,99	29%	(2.789.593,35)
8	EGRESOS DE CAPITAL	964.840,00		988.344,97		(23.504,97)
8.4	Bienes de larga duración (PPE)	964.840,00	4%	988.344,97	5%	(23.504,97)
8.5	Transferencias de capital	0,00	0%	0,00	0%	-
8.7	Inversiones financieras	0,00	0%	0,00	0%	-
8.8	Transferencias o donaciones de capital	0,00	0%	0,00	0%	-
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	0,00		0,00		-
9.6	Amortización de la deuda pública	0,00	0%	0,00	0%	-
9.7	Pasivo circulante	0,00	0%	0,00	0%	-
9.8	Obligaciones por ventas anticipadas	0,00	0%	0,00	0%	-
9.9	Otros pasivos	0,00	0%	0,00	0%	-
TOTAL GASTOS		21.806.949,38		18.295.363,52		3.511.585,86

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
(INFORMATIVO)

AÑO: 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)	%
1	INGRESOS CORRIENTES	0,00	
1.4	Ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas		
1.4.03	Ventas no industriales		
1.4.03.07	Transporte nacional de pasajeros y carga	0,00	
5	EGRESOS CORRIENTES	0,00	
5.1	Egresos en personal	0,00	
5.3	Bienes y servicios de consumo	0,00	
5.6	Egresos financieros	0,00	
5.7	Otros egresos corrientes	0,00	
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	0,00	
SUPERÁVIT / (DÉFICIT) OPERATIVO:		0,00	

NO APLICA

No se presenta el presupuesto de operación, ya que las estimaciones de los ingresos y costos relacionados a la explotación de la PLMQ serán presentados para aprobación del Directorio una vez que se cuente con el modelo económico-financiero definitivo para la puesta en operación del sistema Metro de Quito.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO POR FUENTES Y USOS
(INFORMATIVO)

AÑO: 2021

CÓDIGO	INGRESOS		21.806.949,38	%
1	INGRESOS CORRIENTES	0,00		0%
2	INGRESOS DE CAPITAL	12.000.000,00		55%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9.806.949,38		45%

CÓDIGO	EGRESOS		21.806.949,38	%
5	EGRESOS CORRIENTES	0,00		0%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	0,00		0%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	20.842.109,38		96%
8	EGRESOS DE CAPITAL	964.840,00		4%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	0,00		0%

SUPERÁVIT / (DÉFICIT) PRESUPUESTARIO			0,00	
---	--	--	-------------	--

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PRODUCTOS
(INFORMATIVO)**

AÑO: 2021

Descripción		Presupuesto
		Valor (USD)
P1	1. CONTRATOS DE LA OBRA CIVIL, FISCALIZACIÓN, GERENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	0,00
	<u>Gerencia de Infraestructura:</u>	0,00
	1.1 Realizar la coordinación con instituciones públicas y privadas relacionada a la ejecución de la PLMQ.	0,00
	1.2 Ejecutar el seguimiento del Contrato de Obra - Fase 2 con CL1.	0,00
	1.3 Realizar la administración de los contratos de la PLMQ - Fase 2.	0,00
	1.4 Elaborar informes técnicos favorables de la zona de influencia de la PLMQ.	0,00
	1.5 Elaborar informes técnicos para expropiaciones en zonas de la PLMQ.	0,00
	1.6 Mantenimiento de la PLMQ.	0,00
P2	2. SISTEMAS DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO SUPERVISADOS PREVIO ENTREGA	1.706.970,84
	<u>Gerencia de Equipos e Instalaciones:</u>	1.706.970,84
	2.1 Realizar la coordinación interinstitucional sobre temas técnicos de equipos e instalaciones y servicios afectados con organismos públicos y privados relacionados con la PLMQ.	1.706.970,84
	2.2 Realizar el seguimiento y supervisión de los equipos e instalaciones de la PLMQ.	0,00
	2.3 Dar seguimiento a los contratos relacionados con la fabricación del Material Rodante.	0,00
	2.4 Apoyar en los procesos técnicos relacionados con la fase de explotación comercial de la PLMQ.	0,00
P3	3. NORMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, PATRIMONIAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	1.209.992,00
	<u>Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental:</u>	1.209.992,00
	3.1 Implementar el modelo de gestión de cultura ciudadana METROCULTURA, de la Primera Línea del Metro de Quito.	929.992,00
	3.2 Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental del componente ambiente de la Primera Línea del Metro de Quito.	146.720,00
	3.3 Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental del componente social y patrimonial de la Primera Línea del Metro de Quito.	94.080,00
	3.4 Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental del componente seguridad de la Primera Línea del Metro de Quito.	39.200,00
	3.5 Cumplir con las salvaguardas ambientales y sociales de la Primera Línea del Metro de Quito.	0,00
P4	4. PLAN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	2.039.670,05
	<u>Dirección de Comunicación Social:</u>	2.039.670,05
	4.1 Ejecutar el plan estratégico comunicacional de la EPMMQ.	2.039.670,05

Elaborado por: Angela Maldonado.

PRESUPUESTO



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PRODUCTOS
(INFORMATIVO)**

AÑO: 2021

Descripción		Presupuesto
		Valor (USD)
P5	5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	9.945.916,14
	<u>Dirección de Financiamiento:</u>	79.520,00
	5A.1 Gestionar recursos financieros otorgados para la Primera Línea del Metro de Quito.	0,00
	5A.2 Cumplir los requisitos contractuales con Organismos Multilaterales.	79.520,00
	<u>Gerencia Jurídica:</u>	3.985.904,62
	5B.1 Asesorar, absolver consultas y patrocinar a la EPMMQ.	89.600,00
	5B.2 Asesorar a la EPMMQ respecto de la Comisión de Resolución de Controversias.	894.502,98
	5B.3 Resoluciones, declaratoria de utilidad pública, escrituras, actas , informes legales de expropiación de terrenos en el área de influencia de la PLMQ.	3.001.801,64
	5B.4 Elaborar contratos, convenios, acuerdos, resoluciones, normas y/o reglamentos apegados a las disposiciones legales vigentes de conformidad con el ambito de competencia.	0,00
	<u>Dirección de Tecnología de la Información:</u>	549.856,24
	5C.1 Mantener la operación de los servicios Tecnológicos de la EPMMQ.	34.226,84
	5C.2 Implementar soluciones tecnológicas para la EPMMQ.	515.629,40
	5C.3 Implementar planes y políticas de Tecnologías de la Información.	0,00
	<u>Gerencia Financiera Administrativa:</u>	5.321.675,28
	5D.1 Cumplir con las obligaciones financieras de la EPMMQ.	16.456,00
	5D.2 Dotar de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la EPMMQ.	833.332,40
	5D.3 Administrar los subsistemas de Talento Humano de la EPMMQ.	4.471.886,88
	<u>Dirección de Planificación y Control de Gestión:</u>	0,00
	5E.1 Realizar la formulación, control, seguimiento y evaluación de la planificación institucional.	0,00
	5E.2 Realizar el control, seguimiento y evaluación de los planes operativos.	0,00
	5E.3 Emitir informes y/o reportes de gestión institucional.	0,00
	5E.4 Mejorar los procesos y/o procedimientos institucionales.	0,00
	<u>Secretaría General:</u>	8.960,00
	5F.1 Administrar el Sistema de Gestión Documental.	0,00
	5F.2 Administrar los archivos y bases de datos.	8.960,00
	5F.3 Dar Asistencia técnica y actuación en las sesiones del Directorio, Comités, Comisiones y Juntas de la Entidad.	0,00
P6	6. EXPLOTACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)	6.904.400,35
	<u>Gerencia de Operaciones:</u>	6.904.400,35
	6.1 Gestionar los procesos de preoperación y operación de la PLMQ.	6.904.400,35
TOTAL:		21.806.949,38

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DISTRIBUIDO POR GERENCIAS Y DIRECCIONES
(INFORMATIVO)

AÑO: 2021

Centro de Costos	Código	Descripción		Valor (USD)	%
01		GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA		5.321.675,28	24,4%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	3.641.468,28		16,7%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	1.680.207,00		7,7%
02		DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN		2.039.670,05	9,4%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	2.039.670,05		9,4%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
03		GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL		1.209.992,00	5,5%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	1.209.992,00		5,5%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
04		GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA		0,00	0,0%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	0,00		0,0%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
05		GERENCIA DE EQUIPOS E INSTALACIONES		1.706.970,84	7,8%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	1.706.970,84		7,8%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
06		DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO		79.520,00	0,4%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	79.520,00		0,4%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
07		GERENCIA JURÍDICA		3.985.904,62	18,3%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	3.485.904,62		16,0%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	500.000,00		2,3%
10		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN		0,00	0,0%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	0,00		0,0%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DISTRIBUIDO POR GERENCIAS Y DIRECCIONES
(INFORMATIVO)

AÑO: 2021

Centro de Costos	Código	Descripción		Valor (USD)	%
11		SECRETARIA GENERAL		8.960,00	0,0%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	8.960,00		0,0%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
12		COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		0,00	0,0%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	0,00		0,0%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
13		GERENCIA DE OPERACIONES		6.904.400,35	31,7%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	6.904.400,35		31,7%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
14		DIRECCION DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		549.856,24	2,5%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	204.856,24		0,9%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	345.000,00		1,6%
TOTAL EPMMQ:				21.806.949,38	

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
(INFORMATIVO)

AÑO: 2021

USO DE RECURSOS					FUENTE DE RECURSOS		
Código	Descripción	Presupuesto de Inversión Período 2021	Inversión Acumulada 2012-2020* (Informativo)	Inversión Total 2012-2021* (Informativo)	Código	Descripción	Presupuesto de Inversión Período
		Valor (USD)	Valor (USD)	Valor (USD)			Valor (USD)
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	20.842.109,38	241.827.219,95	262.669.329,33	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9.806.949,38
7.1	Egresos en personal para inversión	4.425.966,88	18.647.700,88	23.073.667,76	3.6	Financiamiento público	0,00
7.3	Bienes y servicios para inversión	13.900.540,86	46.970.108,15	60.870.649,01	3.7	Saldos disponibles	9.337.620,16
7.5	Obras públicas	0,00	101.187.719,15	101.187.719,15	3.8	Cuentas pendientes por cobrar	469.329,22
7.7	Otros egresos de inversión	16.800,00	1.528.519,43	1.545.319,43	3.9	Ventas anticipadas	0,00
7.8	Transferencias o donaciones para inversión	2.498.801,64	73.493.172,34	75.991.973,98			
8	EGRESOS DE CAPITAL	964.840,00	11.042.806,54	12.007.646,54	2	INGRESOS DE CAPITAL	12.000.000,00
8.4	Bienes de larga duración (PPE)	964.840,00	11.042.806,54	12.007.646,54	2.4	Venta de activos no financieros	0,00
8.5	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	2.5	Aporte de capital	0,00
8.7	Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	2.7	Recuperación de inversiones y de recursos públicos	0,00
8.8	Transferencias o donaciones de capital	0,00	0,00	0,00	2.8	Transferencias o donaciones de capital e inversión	12.000.000,00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00			
9.6	Amortización de la deuda pública	0,00	0,00	0,00			
9.7	Pasivo circulante	0,00	0,00	0,00			
9.8	Obligaciones por ventas anticipadas	0,00	0,00	0,00			
9.9	Otros pasivos	0,00	0,00	0,00			
TOTAL:		21.806.949,38	252.870.026,49	274.676.975,87	TOTAL:		21.806.949,38

(*) : Considera valores proyectados para el cierre del año 2020